

### "Becas Santander de Excelencia Académica 2024"

El Programa "Becas Santander de Excelencia Académica 2024" (en lo sucesivo "el Programa") es una iniciativa de Grupo Santander, enfocada en apoyar a los estudiantes mexicanos para que continúen de manera exitosa sus estudios en educación superior.

## I) Destinatarios de las Becas:

El Programa, está dirigido a jóvenes que se encuentren realizando sus estudios en **educación superior técnica**, **licenciatura**, **maestría o doctorado** en alguna Institución de Educación Superior pública o privada y que cumplan los siguientes requisitos:

- a) Ser estudiantes que cuenten con el 30% de los créditos en sus estudios actuales.
- b) Ser estudiantes regulares con promedio mínimo de 8.8.

## II) Características de las Becas:

El programa cuenta con un apoyo de manutención de entrega única por \$100,000 (cien mil pesos 00/100 M.N.) y que ayudarán al alumno a continuar con sus estudios a nivel superior.

Becas disponibles: 20 (Veinte)

## III) Sistema de convocatoria y selección

### **FASE I**

#### Inscripción:

Las inscripciones al programa estarán abiertas del 6 de febrero al 28 de abril de 2024 a través del sitio: www.santanderopenacademy.com.

En esta fase ser realizará el registro en la plataforma Santander Open Academy con ingreso de datos generales como:

- RFC
- Universidad
- Entidad Federativa
- Número de matrícula o número de estudiante

## **FASE II**

## Carga de documentos:

Esta fase se realizará del 30 de abril al 12 de mayo de 2024.

Los estudiantes registrados en la Fase I deberán ingresar los siguientes documentos para avanzar en el proceso de selección.

- Carga de historial académico actualizado: emitido por Servicios Escolares de la institución de procedencia (kardex), que compruebe el 30% de créditos cursados y con un promedio mínimo de 8.8. Serán considerados como válidos formatos digitales, descargados directamente de la página oficial de su institución.
- ❖ <u>Semblanza personal</u>: Al momento del registro, el postulante contará con una casilla para redactar una semblanza personal con una extensión máxima de 280 palabras.



- Comprobante de actividades de excelencia académica: (opcional) si actualmente formas parte de alguna actividad de excelencia académica dentro o fuera de tu institución, podrás adjuntar un comprobante de participación en formato PDF.
- Código de certificado de finalización del curso "Tecnologías Emergentes": El curso es un requisito con ponderación para el proceso de selección. Los postulantes podrán ingresar al sitio: <a href="https://emtech.digital/santander-openacademy/">https://emtech.digital/santander-openacademy/</a> para la realización del curso y deberán realizar su registro en ese sitio con el mismo mail con el que se han registrado en la presente convocatoria o no será considerada su certificación. El curso tiene una duración de ocho horas y consiste en una formación básica en: Revoluciones Industriales, Tecnologías Emergentes, Tecnologías SMART e Inteligencia Artificial.

### **Selección**

Una vez realizada la aplicación con la totalidad de los requisitos cubiertos, los postulantes pasarán a la ronda de selección dicho proceso que considerará los siguientes puntos:

1.	Promedio Académico
2.	Realización del curso "Tecnologías Emergentes"
3.	Semblanza personal 20%
4.	Otras actividades de excelencia académica y/o extracurriculares10%

## IV) Mesas de Evaluación:

Los perfiles serán validados por las mesas de evaluación de Santander Universidades y las instituciones de origen para poder realizar el proceso de selección.

#### Sobre las mesas de evaluación:

Mesa de Trabajo de Asignación de Becas Santander Universidades: esta mesa de Trabajo será integrada por directivos de Santander Universidades de Banco Santander.

Mesa de Trabajo de Asignación de Institución de origen: esta mesa de Trabajo será integrada por directivos de la institución origen.

Ambas mesas de trabajo evaluaran a los postulantes mejor calificados para lograr una selección conjunta



# V) Confidencialidad y protección de datos

Las y los postulantes y Grupo Santander acuerdan que la información del tipo indicado que se revelen mutuamente (salvo que sean de dominio público o que ya se conociera por la otra parte por medios legítimos) tendrá la consideración de confidencial, por lo que se comprometen a guardar el más absoluto secreto sobre la misma, sin perjuicio de su revelación cuando ello sea necesario por requerimiento ajustado a Derecho de autoridades judiciales o administrativas competentes.

La aceptación de estas Bases implica el consentimiento de los participantes para la incorporación de sus datos personales al fichero titularidad de Banco Santander, S.A. y a su tratamiento automatizado, de la gestión y prestación de los servicios propios de la Beca y poder recibir todo tipo de información acerca de las actividades académicas y programas que realiza o promueve el Banco Santander, S.A.

En este sentido, el Grupo Santander, se compromete, en lo necesario, a cumplir lo establecido en la Ley de Protección de Datos y demás legislación concordante y aplicable en esta materia.

# VI) Entrega de resultados

Los resultados estarán disponibles en el sitio www.santanderopenacademy.com a partir del 23 de junio de 2024.

### VII) Modificación de las Bases

El hecho de concurrir a la presente Convocatoria 2024 del Programa supone la aceptación por el postulante de sus bases y de su resolución, que será inapelable, y la renuncia a cualquier tipo de reclamación. Banco Santander, S.A. se reserva el derecho de modificar las bases de la Convocatoria 2024 del Programa, parcial o totalmente en cualquier momento, informando acerca de las modificaciones introducidas a los postulantes a través de la página web www.santanderopenacademy.com

### VIII) Revisiones generales

Todo asunto no previsto en esta convocatoria será resuelto por los miembros de la Mesa de Evaluación de Becas de Banco Santander.